

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6924 STADLER, S.A.

Reducción del capital social por pérdidas. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 324 de la Ley de Sociedades de Capital y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de STADLER, S.A., celebrada en segunda convocatoria el día 17 de febrero de 2016 con asistencia del 98,17 % del capital acordó por unanimidad reducir el capital social para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Compañía disminuido por consecuencia de pérdidas en la cantidad de 2.135.213,60 euros mediante la disminución del valor nominal de las 628.004 acciones en que se divide el capital social de la Compañía en la cantidad de 3,40 euros por acción, así como la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social de STADLER, S.A. quedó establecido en 219.801,40 euros dividido en 628.004 acciones de 0,35 euros de valor nominal numeradas correlativamente de la 1 a la 628.004, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Ha servido de base al acuerdo de reducción de capital por pérdidas el Balance de situación de la Sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2015 aprobado en la citada Junta y debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, la entidad Auren Auditores Norte, S.L.

A los efectos previstos en el artículo 334 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, dado que la reducción del capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma.

Oñate (Gipuzkoa), 7 de julio de 2017.- Don Rudolf Reinstadler Gundolf, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad STADLER, S.A.

ID: A170056510-1